



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 2372 DE 2015

(7 DIC 2015

por el cual se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 5 de la Ley 1105 de 2006,

DECRETA:

Artículo 1. Encargase de las funciones de liquidador del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, al señor **MAURO RODRÍGO PALTA CERÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 76.331.003, actual Secretario General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER.

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

7 DIC 2015

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AURELIO IRAGORRI VALENCIA